



GOBIERNO REGIONAL  
JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06227832
EXP. N°	04184113



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 456 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de noviembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda el informe del Procurador Regional sobre las acciones tomadas del informe técnico emitido por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el expediente Técnico del Proyecto "Creación del Centro de Innovación Tecnológica de la papa y cultivos andinos en el Distrito de Tarma, Provincia Tarma, Junín. Lo cual, la Secretaria Ejecutiva menciona que no hay ningún informe para que pueda haber accionado el Procurador Publico.

Que, la Consejera Arias indica que el informe del Procurador solicita la postergación de su participación en vista que la Gerencia de Desarrollo Económico no ha alcanzado todavía los documentos.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, posponer el tema en cuestión para la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del año en curso, hasta que se recabe toda la información pertinente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: POSTERGAR**, la participación del Procurador Publico Regional para la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del año en curso, a fin de que exponga por el tema que fue citado en la misma, de conformidad al Oficio N° 198-2022-GRJ/PPR, debido a que no cuenta con la información solicitada por este Pleno.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
  
Jorge Luis Buendía Villalba  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)